

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; y por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán a 25 céntimos linea. Las providencias judiciales a 30 idem linea. En los de prendadas a 10 y en los particulares a 20; las subastas a 25 céntimos linea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Reente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de Mayo.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Nºm. 11.134

Don Román de Ingúnza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber, Que don Marino Fernández, vecino de Castro Urdiales, ha presentado el 21 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Concha», de mineral de blenda y otros, en el subsuelo del sitio llamado Santa Catalina, término del Ayuntamiento de Castro Urdiales, que lindan á todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la casa derruida situada en el prado de doña Claudia Cable en dicho paraje, desde este punto se

medirán en dirección E. 100 metros colocando la primera estaca, de esta al N. 100 la segunda, de esta al O. 400 la tercera, de esta al S. 300 la cuarta, de esta al E. 400 la quinta, de esta al N. 200 metros llegando á la primera estaca quedando así cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander, 22 de Diciembre de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Nºm. 11.135

Don Román de Ingúnza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Manuel de Regil y Solana, vecino de Arredondo, ha presentado el 22 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «La Montañesa», de mineral de cálamina y otros, en el subsuelo del sitio llamado El Escalón, término del Ayuntamiento de Arredondo, que lindan á todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un crestón ó roca que se halla al O. de la Torca llamado del Escalón y á la distancia de 100 metros de la misma, desde este punto de partida se medirán al P. 200 metros fijando la primera estaca, de esta al S. 600 la

segunda, de esta al O. 200 la tercera, de esta al N. 600 la cuarta cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 22 de Diciembre de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Nºm. 11.137

Don Román de Ingúnza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Alfredo Corhand Rogí, vecino de esta ciudad, ha presentado el 22 de Diciembre último una solicitud de concesión de 42 pertenencias con el nombre de «La Civila», de mineral de carbón, en el suelo del sitio llamado Monte de las Llamas, término de Bárcena de Ebro, Ayuntamiento de Valderredible, que lindan con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una labor ó pozo en la cama que va al pueblo de Polientes distante como unos 600 metros de la casa de don Francisco Postigo en dirección N. desde este punto se medirán al N. desde este punto se medirán al S. 600 metros, al N. 100, al E. 600 y al O. 100 metros con los cuales fijando las estacas correspondientes quedará cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo

mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 3 de Enero de 1900.—
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 11.141

Don Román de Ingúnza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito,

Hago saber: Que don Valentín Bustamante, vecino de Corvera, ha presentado el 24 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Nuestra Señora», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado del Arroyo barrio de Sel del Tojo, término de Alceda, Ayuntamiento de Corvera, que lindan á todos vientos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Este de la casa de los herederos de Ignacio Fernández, desde la cual se medirán en dirección S. 400 metros fijando la primera estaca, de esta al O. 150 la segunda, de esta al N. 400 la tercera, de esta al E. 300 la cuarta, de esta al S. 400 la quinta y de esta al O. 150 metros con lo que se llegará á la primera quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 26 de Diciembre de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 11.142

Don Román de Ingúnza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este
distrito,

Hago saber: Que don Valentín Bustamante, vecino de Corvera, ha presentado el 24 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Esperanza», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Fuentes Villegas, término de Alceda, Ayuntamiento de Corvera, que lindan por todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un bebedero sito en dicho sitio de Fuente Villegas, desde este punto se medirán al N. 400 metros fijando la primera estaca, de esta al E. 150 la segunda, de esta al S. 400 la tercera, de esta al O. 300 la cuarta, de esta al N. 400 la quinta y de esta al E. 150 metros con los que se volverá á la primera quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la ley.

Santander 26 de Diciembre de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Comisión provincial

DE

SANTANDER

OBRAS PÚBLICAS

Anuncio

Esta Comisión provincial ha acordado señalar el día 5 de Junio próximo, á las 12 de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de los servicios de acopios de piedra machacada para la conservación de las carreteras provinciales de Anero á Pedreña, por pesetas 4.169'18; Argónos al Puntal, por 4.190'32; Anero á la Cavada, por 905'63; Beranga á Cagigas plantadas, 1.078'13; San Miguel de Arás al puente de Carasa y Adal, 2.804'21; Pontón de Ruda á Esles, 651,36; Pronillo á Corbán, 1.137'81; Zurita á la Estación de Torrelavega, 664'63; Puente Santa Lucía á la Virgen de la Pena, 1.259'42; Cabuérniga á Ruentenansa, 4.877'09; Ojedo á Camaleño, 4.744'90 y Orzales á Valdearroyo, 2.012'50; que importan sus respectivos presupuestos de contrata correspondientes al presente año de 1901.

La subasta se verificará en el salón que celebra sus sesiones y con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 4 de Enero de 1883, ante el señor Gobernador civil ó señor Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, con asistencia del señor Diputado don Crispulo Ordóñez, delegado por esta en representación de la Excelentísima Diputación, hallándose de manifiesto en la

sección de la Fomento de la Secretaría de la misma para conocimiento del público los presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos hasta la mañana del día y hora de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos del sello de la clase 11.^a con el timbre correspondiente arreglados exactamente al modelo que á continuación se inserta, acompañando con la cédula del interesado, el documento que acredite haber consignado en la Depositaria de fondos provinciales el 5 por 100 del importe de cada presupuesto de acopios que se pretenda hacer proposición.

Los pliegos deberán entregarse cerrados en el propio acto de la subasta, pasada la cual, el Presidente previas las formalidades que determina el artículo 16 del citado Real decreto al que acuerda la Corporación contratante ajustarse en estas subastas, declarará terminado el acto y que se proceda al remate.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, se abrirá en el acto del remate licitación verbal entre sus autores por espacio de diez minutos, pasados los cuales lo declarará el Presidente terminado, después de haber apercibido por tres veces á los licitadores, entendiéndose que si alguno mejorase su proposición ó todos las mejorasen en los mismos términos, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Adjudicado definitivamente el remate, el contratista procederá á ejecutar los acopios según lo estipulado en las condiciones facultativas y económicas del proyecto contratado, debiendo darlas por terminadas en el plazo fijado en dichas condiciones.

El pago de las obras ejecutadas se hará por la Depositaria de fondos provinciales con arreglo á las certificaciones expedidas por el Director facultativo encargado de inspeccionarlas.

Santander 1.^o de Mayo de 1901.—
El Vicepresidente, José María Martínez Conde.—El Secretario, Antonio Peira.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha... y de los requisitos y condiciones quo se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación para la carretera de..., durante el ejercicio de 1901, se compromete á tomar

su cargo el indicado servicio con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..., (aquí la proposición que se haga expresando la cantidad en pesetas y escrita en letra.)

Fecha y firma del proponente.

Junta provincial de reformas sociales

Relación de los accidentes del trabajo ocurridos en la provincia, y denunciados á este Gobierno civil, durante el primer trimestre del año actual.

29 de Octubre de 1900.—*Antonio Villaverde*, vecino de Castro Urdiales, en el descargue de un carretón se cayó á la dársena del muelle de la villa, produciéndose heridas graves en la cabeza, que le ocasionaron la muerte á las pocas horas del suceso.

30 de Diciembre de 1900.—*Juan Flores Casado*, natural de Benavente, León, estando ocupado en la descarga de materiales para la construcción de la fábrica «Nueva Montaña», se cayó entre ellos, sufriendo lesiones de las que fué curado por el practicante don Eugenio Kacines López, siendo conducido á su domicilio de Peña Castillo.

2 de Enero de 1901.—*Vicente Sáinz de Célis*, vecino de Espinilla, minero en las de Campoo de Suso, al extraer una cuba de tierra en la lumbrera número 2 de la mina, fué cogido por el torno de esta, causándole una artritis metacarpo falángica del pulgar derecho, de la que curó á los 41 días.

31 de Diciembre de 1900.—*Emilio García Sáinz*, vecino de San Martín de Quevedo, peón de la vía en construcción «La Orconera» en el Ayuntamiento de Villaescusa, fué herido por un golpe de wagon que le causó una contusión en la rodilla derecha de la que aún no está curado.

2 de Enero de 1901.—*Argelio Bascónes Redondo*, natural de Montoto, Palencia, jornalero en la mina vía «La Orconera», recibió contusión en una pierna de la que sanó á los ocho días.

2 de Enero de 1901.—*Basilio Gandlerillas Valle*, natural de Renedo, minero en la «Jesusa», Santander, recibió una herida profunda en la articulación de la primera y segunda falange del dedo índice de la mano izquierda de la que no está curado.

12 de Diciembre de 1900.—*Tomás*

Cames, jornalero en el muelle de Santander y natural de Cueto, trabajando para don Pedro Gómez Revuelta, sufrió una rozadura en un pie de la que la Junta le dió de alta á los siete días.

2 de Enero de 1901.—*José Muñoz Castanedo*, natural de Bezana y obrero de la fábrica mecánica «La Covadonga», al echar arcilla á una turbina le resbaló un pie cogiéndole un brazo las paletas, causándole rozaduras que le inutilizaron la muñeca derecha.

2 de Enero de 1901.—*Isidoro López Losado*, natural de Roblachado, del Valle, (Zamora), jornalero en la vía «La Orconera», recibió una contusión de la que curó á los ocho días.

8 de Enero de 1901.—*Hermenegildo Berdaja Cimadevilla*, natural de Sobroz y minero en Campo-Giro (Santander), sufrió una contusión en el pie izquierdo de la que no ha sanado.

13 de Enero de 1901.—*Bautista Ceballos Diego*, natural de las Presillas, minero en las galerías de Cajo, sufrió la fractura del fémur izquierdo de la que aún no ha sanado.

9 de Enero de 1901.—*José Gallo García*, natural de Toro (Zamora), trabajador en la vía Orconera, Ayuntamiento de Villaescusa, recibió una contusión en la cabeza por el golpe de un wagon de la que sanó á los doce días.

8 de Enero de 1901.—*Gumersindo Martínez Calvo*, natural de Astudillo (Palencia) en las maromas de la vía Orconera, sufrió una contusión en el pie derecho de la que sanó á los quince días.

5 de Enero de 1901.—*Dionisio Monjón*, natural de Parbayón y obrero de la misma Compañía, recibió un golpe de wagon en una pierna, que le imposibilitó siete días para poder trabajar.

17 de Enero de 1901.—*Joaquín Fernández*, mozo de la Estación del Norte en Santander, al tratar de cerrar las barreras que existen en Maliaño, se lastimó una mano, perdiendo completamente la primera falange del dedo índice de la mano derecha y estuvo inútil treinta días.

15 de Enero de 1901.—*Celestino Corzo*, natural de Benavente (Zamora), minero de la Sociedad «Paulina» de Camargo, fué ligeramente lesionado con una piedra de mineral de hierro, que le alcanzó al ser desprendida del puente de la mina Francisca.

16 de Enero de 1901.—*Agustín Gabancho Ruiz*, obrero de la mina de ferro-carril minero — OOO

Alén, fué lesionado á consecuencia de haberle caído una piedra sobre la pierna, cargando un cesto de mineral de la que no ha curado.

18 de Enero de 1901.—*Félix Sánchez Machin*, natural de Otañes y minero de la misma Compañía, sufrió herida leve en una rodilla á consecuencia del descarrilamiento de un wagon.

20 de Enero de 1901.—*Benigno González Rojas*, natural de Salazar de Arsuaga y minero de la Compañía de Setares, sufrió una herida en la parte izquierda del occipital, y fracturas comminutas del cráneo de la que no ha sanado.

21 de Enero de 1901.—*Luis Concepción Estébanez*, natural de Valladolid, Ayudante de maquinista, en los lavaderos de Cajo recibió herida contusa con fractura de segunda falange del dedo pulgar de la mano derecha, de la que todavía no está sano.

18 de Enero de 1901.—*Valerio Barrio Mier*, natural de Pesquera y cantero en el ferro-carril del Norte, al dar vuelta á una piedra en el kilómetro 442 se hirió tres dedos, de la que curó á los seis días.

18 de Enero de 1901.—*Leopoldo Sánchez Núñez*, natural de Jergoro, obrero en los lavaderos de Caje, recibió una herida en la tercera falange de los dedos medio y anular de la mano derecha, de la que no está curado.

17 de Enero de 1901.—*Alberto Pérez*, vecino de Santander y empleado en la Compañía de Maderas, fué herido en una mano por una de las sierras de la fábrica.

14 de Enero de 1901.—*Andrés Alvárez Fernández*, empleado en los lavaderos de la mina Compañía Orconera y natural de Sauco de Langreo (Oviedo), recibió una herida contusa en una mano por golpe de un mineral que le incapacitó seis días.

14 de Enero de 1901.—*Lorenzo Cordero Fernández*, natural de San Adrián del Valle (León), minero de Compañía Orconera, recibió una contusión en el pie izquierdo, que le incapacitó para cuatro días.

16 de Enero de 1901.—*Isidors Gómez Gutiérrez*, natural de Bárcena de Cicero, trabajador en una casa en construcción en el pueblo de Heras (Medio Cudeyo), recibió una herida en la rodilla derecha.

28 de Enero de 1901.—*Matías Varela Pérez*, natural de Los Corrales y obrero en la mina de Cajo, recibió una contusión en la región glutea izquierda.

12 de Enero de 1901.—*Valeitín*

Riva, minero de la Orconera, recibió lesiones que le incapacitaron para el trabajo once días.

27 de Enero de 1901.—**Manuel Pico Bartillo**, peón del Ferrocarril minero de Castro-Alén, sufrió varias contusiones en las regiones dorsal y lumbar por haber caído del puente en construcción al lado del matadero de la Villa.

13 de Enero de 1901.—**Laureano Prado**, empleado en la Compañía Orconera, recibió contusión leve que le incapacitó ocho días.

24 de Enero de 1901.—**Prudencio Montequiri**, empleado en fábrica La Emiliana, de Riocorbo, recibió una contusión en la región supra-articular izquierda que le incapacitó para seis días.

25 de Enero de 1901.—**José Martín y Martín**, peón en las minas de Herrera, sufrió un tráumatismo de la articulación del pie izquierdo que le duró doce días.

31 de Enero de 1901.—**Eugenio Zubizuri Ferrer**, minero de la galería de Cajo, sufrió una contusión en la pierna derecha de que aún no está curado.

31 de Enero de 1901.—**Miguel Alvarez López**, natural de Huelva, minero en la de Buealna, recibió una contusión en el antebrazo y mano derecha de que aún no está curado.

29 de Marzo de 1901.—**Luciano Crespo Casado**, minero de la Compañía de Setares, sufrió la fractura de la tibia y peroné por haberle cogido una piedra de la cantera de la mina Anita y sigue incapacitado para el trabajo.

14 de Febrero de 1901.—**Gregorio Sánchez**, peón en los lavaderos de Cajo, sufrió heridas en la mano derecha por lo que sigue incapacitado para el trabajo.

12 de Febrero de 1901.—**Rafael García**, natural de Santander y peón de los mismos trabajos, sufrió contusión en la región lumbar y brazo derecho, siguiendo incapacitado.

12 de Febrero de 1901.—**Máximo López Alonso**, peón en las minas de Herrera y natural de Gejomeal, sufrió la fractura completa de la pierna derecha con herida penetrante y sigue incapacitado.

14 de Febrero de 1901.—**Isaias Echevarría Oregón**, natural de Oregón, empleado en la Compañía minera La Orconera, recibió una contusión en la mano derecha que le incapacitó por cinco días.

15 de Febrero de 1901.—**Justo García**, jornalero de descarga en el vapor Venus del muelle de Santander, se cayó fracturándose la tibia y

el peroné de la pierna derecha y sigue incapacitada.

13 de Febrero de 1901.—**Maximo Olavarri**, natural de Somahoz y empleado en la fábrica de forjas de Los Corrales, sufrió lesiones tan graves que murió á las pocas horas por haberle arrollado el volante del tren laminar con motivo de romperse el correón del mismo.

13 de Febrero de 1901.—**José Polanco y Polanco**, natural de Los Corrales y obrero de la misma fábrica con ocasión del mismo accidente anterior, murió á los cinco días.

21 de Febrero de 1901.—**Máximo de la Fuente**, empleado en la máquina eléctrica de don Eugenio Labón, (Santander), fué atacado por una trasmisión de fluido eléctrico que le ocasionó dos fracturas en el brazo izquierdo de la que no ha sanado.

23 de Febrero de 1901.—**Alejandra Alvarez**, natural de Santiago (Cartes), empleada en la fábrica de tegidos La Emiliana en Riocorbo, sufrió un magullamiento en los tegidos blandos de que no ha curado aún.

28 de Febrero de 1901.—**Gregorio Ruiz**, natural de Molledo, empleado en las minas de Cajo, sufrió una contusión en la región parietal posterior derecha, de la que todavía no ha sanado.

26 de Febrero de 1901.—**Casto Somavilla**, natural de Monte (Santander), peón albañil trabajando en la Alameda primera para don Francisco Mirones, al trasportar una caja de cal, cayó al suelo de una altura de tres metros sufriendo una contusión de los ligamentos mimíca derecha y contusión, región temporal que sanó á los doce días.

26 de Febrero de 1901.—**Teodoro Zamanillo**, natural de Peña-Castillo, peón albañil empleado en la fábrica la Austria al vajar del segundo piso, cayó al primero, sufriendo una contusión con erosiones ante-brazo izquierdo y distensión ligamentos de la muñeca, curando á los siete días.

25 de Febrero de 1901.—**Valentín Núñez**, de San Cristobal, trabajando en la galería mina de Cajo, sufrió una contusión en la región glútea derecha, de la que todavía no ha sanado.

19 de Febrero de 1901.—**Fidel Torre**, de Parbayón, ajustador, sufrió una contusión por el golpe de una barra en la mano derecha de la que curó á los doce días.

26 de Febrero de 1901.—**Ciriaco Malando**, de Bearil de Campos, (Palencia) descargando mineral en el Ferro-carril de Santander á Bilbao, recibió una contusión por un vagón de la que no ha curado aun.

3 de Marzo de 1901.—**Feliciano Aldaco**, de Viérnores, trabajando en la mina Compañía Orconera, recibió una herida contusa en una mano, producida por el golpe de una mesilla que tardó en curarse diez y ocho días.

3 de Marzo de 1901.—**Miguel Ibarreta**, de Aláva, minero en Talledo, recibió una contusión de tercer grado en el homoplato derecho que le duró doce días.

4 de Marzo de 1901.—**Francisco Alvarez Rodríguez**, de Cacabelos, (León) minero de la Compañía Orconera, recibió una contusión en el pie derecho por golpe de un vagón del que aun no ha curado.

9 de Marzo de 1901.—**Benito Vazquez Castro**, de San Julián de Orol, (Lugo) minero en la Compañía de Setares, trabajando encima de una piedra, se resbaló lesionándose en la cabeza y piernas y sigue incapacitado para el trabajo.

5 de Marzo de 1901.—**Marcelino Casado**, de Valladolid, y minero en La Carolina, Liérganes al hacer maniobra con un vagón, recibió una contusión en el torax con factura de una costilla y sanó á los 28 días.

7 de Marzo de 1901.—**Paulino Bustamante Crespo**, del Astillero, y peón de los talleres de don Bernardo Lavin, cargando piezas de maquinaria, fué herido en la primera falange del dedo índice de la mano izquierda y sigue inutilizado.

1º de Marzo de 1901.—**Teodoro Medina**, peón de la vía del Astillero, á Ontaneda, recibió una contusión en los trabajos del contratista don, Máximo Higuera.

13 de Febrero de 1901.—**Venancio Acibes**, jornalero en la misma vía y en los mismos trabajos, fué lesionado y sigue incapacitado para el trabajo.

24 de Marzo de 1901.—**Maximino Aguero**, de Parbayón, minero en la Compañía Orconera, recibió un golpe de vagón que le hirió en un mulso, de que fué curado á los tres días.

20 de Marzo de 1901.—**Anonio Fulqueiro**, de Santander, marinero en el Vapor Cabo Espartel, d la Compañía Vasco-Andaluza, trabajando en la bodega de dicho vapor, cayó al plano de la misma, resultando una herida en la región mentoniana, no habiéndosele indemnizado aun.

20 de Marzo de 1901.—**Angel Barros**, de Santander, marinero en el anterior Vapor y le ocurrió el mismo accidente y herida que á Fulqueiro.

21 de Marzo de 1901.—*José Zamallo*, de Peña-Castillo, Tonelero en la fábrica «La Austriaca», Cajo, se resbaló un bocoy y le facturo un brazo, el izquierdo, por su tercio medio.

20 de Octubre de 1900.—*Manuel García*, de Santander, alpargatero, trabajando para don Manuel Cué se facturó un dedo no habiendo sido indemnizado.

15 de Marzo de 1901.—*Pedro Gómez*, de León, minero en las de Heras por desprendimiento de tierras, resultó herido y con erosiones en la región molar y oreja derecha y contusiones en la región lumbar.

15 de Marzo de 1901.—*Demetrio García*, de Santander, lavador de botellas en la fábrica de cervezas «La Austriaca» se hirió con un alambre en un dedo de la mano derecha y curó a los seis días.

14 de Marzo de 1901.—*Manuel Bernardo Cienfuegos*, natural de Villanueva de Moreda, (Oviedo) trabajando en los Altos Hornos, se puso a coser debajo de un taprero y desprendiéndose este resultó el obrero con una lesión grave.

21 de Marzo de 1901.—*Eleuterio Aguero*, natural de Parbayón, minero en la Compañía Orconera, trabajando en el Astillero, fué herido por una piedra en la espalda, durando tres días la incapacidad.

28 de Marzo de 1901.—*Manuel Coira*, minero, trabajando en las de Soto fué herido por una piedra de la Lumbre número dos, causándole una lesión en un dedo y herida en el pulgar de la mano derecha, no incapacitándole para el trabajo.

24 de Marzo de 1901.—*Facundo Cavadilla Riva*, de Villaescusa, carpintero en el taller de la Orconera, recibió una quemadura que le incapacitó diez días.

21 de Marzo de 1901.—*Ramón Sainz y Sainz*, de Arijó, (Burgos) y minero en la Orconera, recibió dos heridas contusas en la ceja izquierda y labio superior por golpe de una piedra, siguiendo incapacitado para el trabajo.

29 de Marzo de 1901.—*Luciano Crespo Casado*, minero en la contrata de don José Martínez en Salta-caballo por desprendimiento de una piedra de la cantera se fracturó la tibia del peroné izquierdo y sigue inutilizado.

30 de Marzo de 1901.—*Plácido Mata*, minero en Puente-Arce en el cargadero «Soledad» fué alcanzado por una piedra que le hirió en una pierna y si que incapacitado.

29 de Marzo de 1901.—*Lucio San*

Miguel, de Peña-Castillo, obrero en la fábrica de cervezas «La Austriaca» en Santander, al subir una escalera se cayó y sufrió congestión cerebral y pulmonar y contusiones siguiendo inutilizado.

29 de Marzo de 1901.—*Julian Elorza López*, minero en los trabajos de contrata de don José Martínez Salta-caballo, se desprendió una piedra de la cantera, fracturando la pierna izquierda, peroné y tibia por su tercio superior.

29 de Marzo de 1901.—*Andrés Herrero*, minero en la de Puente-Arce y natural de Boó al desenganchar unos wagones tué cogido por estos y sufrió contusión en una pierna.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para para las reclamaciones á que haya lugar.

Santander 8 de Mayo de 1901.—El Secretario, Julián Cosgaya de Avie.—El Vocal técnico, Juan J. Zorrilla.—V.º B.—El Gobernador Presidente, Enrique Polo de Lara.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la superioridad, para el juicio oral de la causa por estafa contra Jacoba Beivide Bilbao, tiene acordado que se cite en forma legal á los sujetos que luego se dirá, para que el día once del presente mes de Mayo á las diez, comparezcan ante la Audiencia de esta ciudad á prestar declaración en dicho juicio oral; bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirán en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Josefa Bartolomé García, Cuesta del Hospital.

Regina Miguel Maestro, Ruaménor, 23.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que firmo en Santander á tres de Mayo de mil novecientos uno. — El Secretario, Jesús Escobio.

Anuncios particulares

Se desea un socio capitalista para una tienda de tejidos muy acreditada y situada en sitio céntrico de esta ciu-

dad. En la Administración de este periódico darán razon.

ADVERTENCIA

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura, sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inscripción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial».

La Real orden de 20 de Septiembre de 1875 previene el cumplimiento de dichos deberes, en las subastas que celebren todas las dependencias del Estado.

SE VENDE

PAPEL VIEJO

en la Imprenta de este periódico

Imp. de la Viuda de Atienza

Lope de Vega, 4

Comisión Popular para la Defensa de la Patria y la República de Cuba

BENEFICENCIA.—MANICOMIO

ESTADO comprensivo del movimiento ocurrido durante el mes de Marzo último.

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado

Santander 6 de Abril de 1901.

EL VICEPRESIDENTE, EN LA BENCHE

Depositaría de fondos municipales

DE

INGRESOS

MARINA DE CUDEYO

PRIMER TRIMESTRE DE 1901.

CUENTA del primer trimestre del año de 1901, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber: (1)

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

| | DATA |
|---|----------|
| Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. | 1.891 80 |
| Ingresos en el mes de esta cuenta | 1.891 80 |

| CARGO. | 1.891 80 |
|---|----------|
| Data por pagos verificados en igual mes | 1.754 63 |

| Existencia en mi poder para el trimestre siguiente | 137 17 |
|--|--------|
|--|--------|

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

| INGRESOS | TOTAL | OPERACIONES | TOTAL |
|----------|--|---|--|
| | de las operaciones realizadas en trimes- tres anteriores | realizadas en el tri- mestre de esta cuenta | de las operaciones realizadas hasta este trimestre |

| | Pesetas Cts. | Pesetas Cts. | Pesetas Cts. |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| 1. Propios | » | 1.180 78 | 1.180 78 |
| 2. Montes | » | » | » |
| 3. Impuestos | » | » | » |
| 4. Beneficencia | » | » | » |
| 5. Instrucción pública. | » | » | » |
| 6. Corrección pública | » | » | » |
| 7. Extraordinarios | » | » | » |
| 8. Ampliación | » | A. R. | » |
| 9. Resultas. | » | » | » |
| 10. Recursos á cubrir el déficit. | » | 711 02 | 711 02 |
| 11. Reintegros | » | » | » |
| 12. Cuenta de contribuciones | » | » | » |
| 13. Idem de eusanche de población. | » | » | » |

| CARGO. | 1.891 80 | 1.891 80 |
|--------|----------|----------|
|--------|----------|----------|

TOTAL
de las operaciones
realizadas en el tri-

INGRESOS

| INGRESOS | TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores | | OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta | TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre |
|---|--|------|---|--|
| | Pesetas | Cts. | | |
| 1. ^o Gastos del Ayuntamiento. | " | | | |
| 2. ^o Policía de Seguridad | " | | 198 | 198 |
| 3. ^o Policía Urbana. | " | | 23 | 23 |
| 4. ^o Instrucción pública | " | | 49 20 | 49 20 |
| 5. ^o Beneficiencia | " | | 303 65 | 303 65 |
| 6. ^o Obras públicas | " | | " | " |
| 7. ^o Corrección pública | " | | " | " |
| 8. ^o Montes. | " | | " | " |
| 9. ^o Cargas | " | | " | " |
| 10. ^o Obras de nueva construcción | " | | 1.180 78 | 1.180 78 |
| 11. ^o Imprevistos | " | | " | " |
| 12. ^o Ampliación. | " | | " | " |
| 13. ^o Resultados | " | | " | " |
| 14. ^o Devoluciones. | " | | " | " |
| 15. ^o Cuenta de Contribuciones | " | | " | " |
| 16. ^o Idem de ensanche de población. | " | | " | " |

DATA.

1.754 63

— Lo precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su dia se unirán á la cuenta general definitiva de ejercicio.

Marina de Cudeyo 31 de Marzo de 1901.

El Depositario,

JOSÉ HONTAÑON

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros
de esta Contaduría de mi cargo.

Marina de Cudeyo 31 de Marzo de 1901.

87-0814

V. B.

20 117 El Alcalde,

CAYETANO GUEMES

El Regidor Síndico

SANTOS ORI

El Secretario

PEDRO DE HONTAÑON CAVADA